

Al despacho, informando que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en proveído anterior.

Socorro, 15 de septiembre de 2020

Rosana Milena Monsalve Rincón
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Exp. 68755-3184-002-2020-00053-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se rechaza la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ddbbaf3be51a3d27a3eb1239d2611d59a3ea109862e7972b7e9cfb0a47fd8e4e

Documento generado en 15/09/2020 01:44:13 p.m.